

MATRIZ DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Septiembre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, se permite dar respuesta a las observaciones que se hicieron llegar respecto de la Invitación Pública, en virtud de la convocatoria al proceso de selección VJ-VAF-MC-016-2014 en los siguientes términos:

NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA
<p>Informática Documental S.A.S. Huber Nieto Gómez</p>	<p>De manera respetuosa solicitamos especificar el volumen a intervenir en folios para el proceso de digitalización, en fotos e imágenes para el proceso de microfilmación, y la cantidad de tomos para el proceso de empaste.</p>	<p>El total de folios para el proceso de digitalización, microfilmación y empaste es de aproximadamente 130.000.</p>
<p>DIGYPRO Willian Alfredo Leal Moreno</p>	<p>¿Cuál es el volumen de folios que se pretende digitalizar?</p>	<p>El total de folios aproximadamente para el proceso de digitalización son 130.000.</p>
	<p>¿Cuál es el volumen de folios que se pretende Microfilmar?</p>	<p>El total de folios aproximadamente para el proceso de microfilmación son 130.000.</p>
	<p>¿Cuál es el volumen de folios que se pretende Empastar?</p>	<p>El total de folios aproximadamente para el proceso de empaste son 130.000.</p>
	<p>¿Cuál es el tamaño de los libros que se deben empastar (carta, oficio, extra oficio, A4, otros?)</p>	<p>El tamaño de los libros que se deben empastar es tamaño Carta.</p>
	<p>¿En qué formato (TIF, JPG, PDF) y como se deben entregar las imágenes digitalizadas?</p>	<p>El formato a entregar es PDF</p>
	<p>¿Cuáles son los índices que se deben indexar tanto en la microfilmación como en la digitalización?</p>	<p>Los documentos se entregan en carpetas identificadas y marcadas, la imagen debe ir asociada al nombre de la carpeta.</p>
	<p>¿Cuáles y cuantas son las series documentales a digitalizar y microfilmar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados de Disponibilidad Presupuestal - Certificados de Registro Presupuestal - Comprobantes Boletín Diario de Tesorería - Comprobantes Movimiento de Almacén y Depreciaciones - Comprobantes Cajas Menores - Conciliaciones Bancarias - Cuentas Bancarias

NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA
		<ul style="list-style-type: none"> - Informes de Gestión Contable - Informes de Ejecución Presupuestal - Informes de Saldos Diarios
	<p>¿Cuál es el estado de la documentación, gramajes, fechas extremas, simplex, dúplex, originales, copias y demás?.</p>	<p>Los documentos están simplex, dúplex, originales, las fechas extremas son desde el 2012, 2013 ,2014, y su gramaje es de 75 grs.</p>
	<p>¿Cuál es el porcentaje y/o cantidad de libros que se debe reempastar sin consto adicional.</p>	<p>Cuando se menciona el tema de REEMPASTAR, se hace referencia a cuando el libro es devuelto por mal empaste o mala calidad.</p>
	<p>¿Cuenta con algún software para la carga y consulta de las imágenes?</p>	<p>La entidad cuenta con un software para la carga y consulta de las imágenes.</p>
	<p>Nuestro objeto social es la digitalización y procesamiento de datos y en el Registro Único de Proponentes - RUP aparecemos clasificados con el código de bienes y servicios N° 81 11 20 00, con esta clasificación podemos participar, de lo contrario solicitamos ampliar el rango UNSPSC.</p>	<p>Se aclara al interesado que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1510 de 2013 para el presente proceso de selección de mínima cuantía no se está requiriendo el RUP, razón por la cual se verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita desarrollar el objeto del presente proceso de selección.</p>
	<p>Por favor confirmar si el servicio se prestará en la Avenida Calle 26 N° 5-51 y/o Calle 24 A N° 59-42 Edificio Torre 4. Bogotá Colombia.</p>	<p>En el numeral 2.4. literal b) se establece como obligación del contratista "Responder por la seguridad e integridad de los documentos y publicaciones retirados de la Agencia Nacional de Infraestructura para el proceso de empastar en las instalaciones del contratista." Razón por la cual el servicio se prestará donde indique el supervisor del contrato.</p>
	<p>Respetuosamente solicitamos ampliar la fecha de cierre al lunes 15 de Septiembre.</p>	<p>No se acepta la observación, teniendo en cuenta que el cronograma se encuentra ajustado a los términos señalados en el Decreto 1510 de 2013</p>